SALA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACUERDO No 003
DICIEMBRE 17 DE 2018

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2019 – 2023, denominado "CAMINO A LA ACREDITACIÓN" de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD-.

La Sala General de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD-, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las que le confiere el literal e del Artículo 27 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

- Que el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 denominado "EXCELENCIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL" finalizó el 31 de Diciembre del año 2018.

- Que la Corporación Universitaria CORSALUD requiere un Plan de Desarrollo sustentado en los principios de la Planeación Estratégica y que esté acorde con los lineamientos para el proceso de Acreditación Institucional y de Programas Académicos de pregrado fijados por el Consejo Nacional de Acreditación; que permita relacionar positivamente la Corporación con el medio externo, logrando su inserción en las nuevas realidades económicas y sociales.

- Que el Plan de Desarrollo 2019 – 2023 se encuentra diseñado acorde con la Misión, Visión, Políticas y Principios orientadores de la actividad Académica, Administrativa y Financiera señalados en el Proyecto Educativo Institucional PEI y busca consolidar a CORSALUD como una Institución de Educación Superior capaz de desarrollar, mediante la excelencia académica, la investigación, el aseguramiento de la calidad, la extensión y la responsabilidad social, los conocimientos que permitan los avances de la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el texto del Plan de Desarrollo 2019 - 2023 "CAMINO A LA ACREDITACIÓN" de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD-, el cual es presentado en documento adjunto y consta de los siguientes temas:

A. El Plan de Desarrollo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud (CORSALUD),

1. Presentación

2. Direccionamiento Estratégico. Los Nuevos Desafíos Universitarios para la Acreditación y el Plan de Desarrollo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud (CORSALUD), **Camino a la Acreditación 2019-2023.**
   2.1. introducción
   2.2. Objetivos y Valores Institucionales
      2.2.1. Misión
      2.2.2. Visión
      2.2.3. Valores Institucionales
   2.3. Organigrama del Plan de Desarrollo
   2.4. El Proceso de Planificación en Corsalud (Fases del Plan : desde la preliminar hasta la de desarrollo, control y seguimiento)

B. Acercamiento a los Ejes Estratégicos. (Despliegue Estratégico).

1. Formulación y Elaboración cuantitativa y/o cualitativa de cada uno de los Ejes Estratégicos.

   1.1. La Calidad en CORSALUD
   1.2. El Marco Financiero de CORSALUD (Evolución de los ingresos totales y gastos totales en los últimos cinco años)
   1.3. Eje Estratégico Proyecto de Excelencia Académica
   1.4. Eje Investigación
   1.5. Eje Relaciones con la Sociedad (Extensión, Proyección Social e Internacionalización)
   1.6. Eje Aseguramiento de la Calidad
   1.7. Eje Organización y recursos (Gestión Administrativa y Financiera)
   1.8. Eje Bienestar Universitario.

2. Análisis de los Ejes Estratégicos (DAFO)

3. Objetivos estratégicos y Líneas de Actuación para cada Eje Estratégico (Estrategias)

C. ANEXOS

1. Diagnósticos Estratégico
2. Cuadro de Mando Integral (CMI), articulado con el Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO. El documento anexo que forma parte del presente Acuerdo contiene toda la descripción y alcance de los aspectos aprobados, cuyos componentes aparecen descritos en el Artículo Primero y conforma el Plan de Desarrollo 2019 - 2023.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2018.

ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente Sala General
CORSALUD

JOHANNA SENIOR GONZÁLEZ
Secretaria General
CORSALUD